

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



PROYECTO ESTRATEGIA AMBIENTAL PROVINCIAL SANCTI SPIRITUS 2016 / 2020 Versión Enero de 2016

CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN, CONTEXTO Y PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO AMBIENTAL

1.1. Antecedentes

Con el triunfo de la revolución en 1959 se da un vuelco a la atención al medio ambiente y los recursos naturales de la provincia, a partir de políticas gubernamentales que impulsan la investigación y acciones de conservación. Se desarrolla, además, un incipiente marco institucional y legal, que se fortalece a partir de la introducción, en 1992, del concepto del desarrollo económico y social sostenible en la Constitución cubana y la aprobación de diversas legislaciones sobre recursos naturales.

La creación, en 1994, de la delegación territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma) impulsó la política y la gestión ambiental en el ámbito territorial. Esto significó en su momento un fortalecimiento del marco institucional de la provincia, en circunstancias donde la tendencia internacional era a la desregulación de las políticas ambientales, como fruto del neoliberalismo imperante.

Es sobre la base de cubrir estas exigencias anteriores que se desarrolló la Estrategia Ambiental Provincial (EAP), cuyo primer ciclo se aprueba en 1997, siendo sucesivamente revisada en 2007 y 2011. La EAP ha constituido una herramienta clave del quehacer ambiental Provincial y para la promoción del desarrollo sostenible, trayendo consigo resultados favorables que rebasaron en diversas áreas las expectativas proyectadas por las autoridades de gobierno.

A pesar de los resultados positivos alcanzados en los ciclos estratégicos anteriores, persisten dificultades en la solución de los principales problemas ambientales que, entre otros factores, se asocian a:

- La falta de sistematicidad, disciplina y la carencia de enfoques integrales en el trabajo con la estrategia.
- Limitada introducción de los resultados de la ciencia, la tecnología e innovación, así como de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas de desarrollo y el ordenamiento territorial.
- La falta de cultura y sensibilidad ambiental en la sociedad en su conjunto.
- Limitada participación y articulación de actores, tanto institucionales como de la sociedad civil.
- Desactualización, baja efectividad y poco acatamiento del marco legal vigente.
- Deterioro, insuficiencias y falta de integración de las redes de monitoreo ambiental.
- Deficiencias en la planificación y jerarquización de acuerdo a los recursos disponibles e insuficiencias en el financiamiento.
- No reflejo adecuado en la contabilidad nacional y empresarial del uso de los recursos naturales vinculados a los programas de desarrollo y procesos productivos, respectivamente.
- Los impactos del cambio climático que acentúan las afectaciones al medio ambiente.
- Aparición de nuevos actores de la política y la gestión ambiental, sin una posibilidad real de control.

- Falta de integración en la gestión de los recursos naturales entre los diferentes entidades de los órganos locales (CAP y CAM) así como de subordinación nacional.
- Limitado uso de los instrumentos económicos, incentivos y mecanismos de sustentabilidad financiera.
- Debilidad de los cuerpos de inspección, ocasionados por falta de integralidad, limitaciones materiales y de capital humano.
- Obsolescencia en la infraestructura y tecnologías de diferentes procesos productivos e indisciplina tecnológica.
- Carencia de tecnologías y sitios para el tratamiento y disposición final de determinados desechos peligrosos.

Como consecuencia, los recursos naturales están afectados en diversa magnitud, tanto en su disponibilidad como en su calidad. Además, existe un grado significativo de contaminación ambiental, con un sensible impacto en el estado de los diferentes componentes del medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

La Estrategia Ambiental Provincial constituye el documento implementador de la política ambiental en el territorio de la provincia, que debe propiciar la conducción de acciones en aras de alcanzar las metas del desarrollo sostenible, elevar cualitativamente la complementación y articulación con otras estrategias, planes y programas, así como potenciar la gestión local en la preservación del medio ambiente. Se reconoce además, la necesidad de combinar adecuadamente las acciones inmediatas, con una perspectiva de mediano y largo plazo.

1.2. Contexto nacional e internacional para el desarrollo de un nuevo ciclo de la Estrategia Ambiental Provincial.

En la edición de la EAP que se proyecta para el período 2016 - 2020, aun cuando se retoman los principales presupuestos del ciclo anterior, se requiere de un enfoque que se ajuste a los cambios institucionales y económicos que se produzcan en la etapa, incluyendo:

- La celebración en el 2016 del 7mo. Congreso del Partido, previo al cual se desarrollará un amplio debate acerca de la marcha de la implementación de los Lineamientos.
- El programa de desarrollo económico y social del país a largo plazo, con una visión hasta el año 2030, que servirá de plataforma para la elaboración de los planes quinquenales.
- El perfeccionamiento de la División Político Administrativa del país cuyo objetivo esencial es fortalecer el papel del municipio como elemento principal en el sistema de dirección territorial del país, para que disponga de la autonomía necesaria, sustentada en una sólida base económica.
- La generalización del nuevo modelo de funcionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular, que se experimenta actualmente en las provincias de Artemisa y Mayabeque.
- Modificaciones en los instrumentos legales, a partir de su perfeccionamiento y adecuación a los cambios proyectados en el nuevo modelo económico y social cubano.

El **panorama Provincial**, además, está caracterizado entre otros factores por los elementos que se presentan a continuación:

- Incremento y diversificación de los actores de la política y la gestión ambiental.
- Perfeccionamiento de las estructuras y funciones de los Organismos de la Administración Central del Estado y otras entidades nacionales, fundamentalmente por separación de las funciones estatales de las empresariales que se encuentran representados en el territorio.
- Debilitamiento de las estructuras de atención a los temas ambientales en el aparato empresarial y unidades presupuestadas con la disminución de su categoría al convertirse en unidades empresariales de base.
- Fortalecimiento del papel de los municipios y la gestión local.
- Impacto de la actividad de las nuevas formas de gestión económica sobre el medio ambiente con dificultades para regular dichas actuaciones.
- Las políticas y estrategias derivadas de la implementación de los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”.
- Insuficiente participación de la sociedad y sus organizaciones en la protección del medio ambiente en la provincia.
- El cambio climático como principal desafío global, que impone incrementar la aplicación de medidas de adaptación e introducir acciones de mitigación en el ámbito territorial.
- Reconocimiento del papel del plan de la economía, como instrumento de la política, en la solución de los principales problemas ambientales del territorio.
- Perfeccionamiento del proceso inversionista a partir de la implementación de nuevas disposiciones legales.
- La voluntad política de enfrentamiento a las ilegalidades y las indisciplinas sociales con incidencia en el medio ambiente.
- La aprobación del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial con la consideración de la dimensión ambiental.
- Perfeccionamiento de la gestión de riesgo de desastres y el establecimiento de los centros de gestión de riesgo hasta el nivel municipal.
- La voluntad política de realizar estudios de valoración económica de los recursos naturales y evaluaciones de impacto ambiental de los desastres.
- Existencia de estrategias ambientales municipales como instrumentos de implementación de la política ambiental en el municipio.

Como parte del **panorama internacional** - presente y prospectivo - que esta Estrategia tendrá que enfrentar, se identifican:

- Cambios en el contexto internacional, que pueden potenciar la inversión extranjera, el comercio y un desarrollo intenso del turismo.
- Restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y EEUU.
- El bloqueo impuesto por EEUU que limita el acceso a tecnologías, financiamiento y mercados.
- Cambio en las circunstancias políticas del entorno latinoamericano y caribeño.
- Fluctuación de los precios en el mercado internacional.
- Incorporación del tema ambiental como elemento importante dentro de las agendas políticas a nivel internacional.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas.

- Incremento de los acuerdos de colaboración internacional (multilaterales y bilaterales), entre otros.
- Surgimiento de nuevas obligaciones en el marco de la participación de Cuba en Acuerdos Ambientales Multilaterales y la adopción de nuevos instrumentos internacionales.

1.3. Principios en que se sustentan la gestión y la política ambiental en la provincia.

1. Desarrollo económico y social sobre bases sostenibles.
2. Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y deber ciudadano con la protección del medio ambiente.
3. Participación activa de todos los actores sobre la base de la concertación, la cooperación y la corresponsabilidad.
4. Equidad.
5. Educación, comunicación e información ambiental orientada a desarrollar la cultura ambiental en la ciudadanía.
6. Desarrollo de mecanismos económico-financieros que permitan enfrentar los principales problemas ambientales.
7. La ciencia, la tecnología y la innovación en función de contribuir a la solución de los problemas ambientales.
8. Perfeccionamiento de la legislación ambiental e incremento del nivel de exigencia para lograr el cumplimiento real, eficaz y sistemático.
9. Territorialidad y descentralización como ejes de la gestión ambiental.
10. Aplicación del enfoque ecosistémico y de paisaje.
11. Visión preventiva.
12. La sostenibilidad del consumo y la producción, así como la ecoinnovación, como conceptos integrados en las estrategias y programas nacionales, sectoriales y territoriales.
13. Formación técnica, profesional y científica de los recursos humanos para enfrentar los problemas ambientales y un soporte tecnológico adecuado.
14. Cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos, procurando niveles efectivos de cooperación y concertación de las acciones.

1.4. Actores principales y las vías para su concertación

Artículo 27 de la Constitución de la República

“El Estado protege al Medio Ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar ésta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza”.

Corresponde al Estado Cubano, el ejercicio de los derechos soberanos sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país. A partir de esa función estadual y a través de los órganos de gobierno, el Estado proyecta la política y la gestión ambiental.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma), en su condición de OACE rector de la política ambiental, es el encargado de proponerla y controlar su implementación. Las atribuciones y funciones del Citma se ejercen en coordinación y sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos y organismos.

Los OACE que tienen a su cargo la rectoría de determinados recursos naturales, tienen la obligación de llevar a cabo una adecuada política de protección y uso sostenible de estos. Todos los OACE tienen la obligación de incorporar, en sus políticas de desarrollo, elementos de protección al medio ambiente en correspondencia con las políticas establecidas según sea el caso. Deben acompañar además, a las autoridades ambientales y diseñar las acciones que corresponden en el ámbito de su competencia para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), a los efectos de esta Estrategia, actúan bajo los mandatos de política pública que, en sus respectivos sectores, adoptan los OACE responsables.

Constituyen otros actores de la política y la gestión ambiental, las empresas y sus unidades empresariales de base, las modalidades de inversión extranjera, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal.

Los Órganos Locales del Poder Popular deben garantizar la aplicación de la política ambiental y establecer las adecuaciones y prioridades correspondientes a las características de cada territorio.

Según lo expresado en el precepto constitucional que se cita, la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, es un derecho y un deber de cada ciudadano, el cual se materializa con el accionar individual y mediante las diversas formas de organización y asociación formales y no formales.

En la etapa en que se proyecta esta Estrategia, la institucionalidad ambiental deberá someterse a una profunda revisión, de manera que se integren del modo más armónico las responsabilidades en la definición de las políticas y el control del uso racional de los recursos naturales, así como la planeación temporal y espacial de ese uso. Será necesario, además, el diseño de mecanismos de coordinación y concertación de las autoridades ambientales con los nuevos actores; garantizar una mejor gestión local del medio ambiente, a través de un sistema descentralizado que fortalezca la autoridad y atribuciones de los gobiernos, así como fortalecer la responsabilidad y la capacidad de actuación de la ciudadanía.

Durante los últimos años han continuado en funcionamiento espacios de coordinación y concertación de acciones para varios temas de la agenda ambiental, fundamentalmente a través de grupos de trabajo en que se vinculan diferentes actores.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización

2.1.1. Recursos Naturales

SUELOS

Sancti Spiritus es una provincia eminentemente agrícola, la economía depende en alto grado del estado de los suelos para la producción de alimentos, que cobra creciente importancia en un mundo donde un número importante de crisis, especialmente la financiera, la económica y la de los alimentos, imponen presiones políticas a Estados y gobiernos.

El territorio de la provincia abarca 673 190 ha, los Suelos para uso agrícola abarcan una superficie de 562 600 ha de ellos se consideran muy productivos 116 400 ha (20.7 %), Productivos 114 900 ha (20.4 %), Poco productivos 102 600 ha (18.2 %) y muy poco productivos 228 700 ha (40.6 %).

La erosión afecta a un considerable porcentaje del área agrícola de la provincia (64.24 %), tanto en el sector cañero como no cañero. El arrastre de partículas debido al escurrimiento superficial de las aguas de lluvia y de regadíos en terrenos sin cobertura vegetal o arados a favor de su máxima pendiente, ha debilitado la capa arable, convirtiendo algunas áreas en improductivas y provocando un fuerte impacto negativo en los ecosistemas costeros. El 16.9 % del fondo agrícola presenta problemas de salinidad que afectan el rendimiento agrícola en los cultivos de caña, pastos y arroz y el 43.6 % presenta problemas de mal drenaje. La profundidad de los suelos es otro de los problemas que presentan los suelos, el 2.74 % son suelos muy poco profundos (<25 cm), con restricciones para todos los cultivos y el 63.11 % son poco profundos (25-50 cm), con restricciones para gran número de cultivos.

Para el período 2016-2020, detener la degradación de los suelos agrícolas de la provincia constituye la primera prioridad, que al alcanzarse permitiría entonces pasar a una segunda línea, conformada por las acciones para mejorar los suelos que lo requieran. La estrategia debe basarse en la menor unidad para la aplicación de las medidas de conservación y mejoramiento de los suelos (la finca), la introducción de iniciativas innovadoras y el establecimiento de incentivos materiales que propicien el mejoramiento y su sostenibilidad.

Adicionalmente, se hace necesario actualizar los inventarios de las áreas de suelos degradados en la provincia, incluyendo absolutamente a todos los tenentes y a todas las formas de tenencia de la tierra. Especial atención requieren en este nuevo ciclo estratégico, la aplicación de medidas que aseguren una temprana adaptación a los impactos que el cambio climático provocará en la agricultura.

El desarrollo de polígonos para la creación de capacidades en el manejo sostenible de la tierra, agua y bosque es una de las metas más importantes en esta etapa, continuar implementando la agricultura sostenible, como vía para contribuir a alcanzar la seguridad alimentaria del país.

Garantizar el cumplimiento de la estrategia y el marco legal ambiental, en el proceso de reducción de las tierras improductivas (Lineamiento 187) y contribuir con acciones ambientales a aumentar los rendimientos agrícolas a partir del programa de mejoramiento y conservación de los suelos, incentivando a los nuevos productores incluyendo los de la agricultura urbana y suburbana.

Desarrollar una agricultura sostenible en armonía con el medio ambiente, que propicie el uso eficiente de los recursos fito y zoogenéticos, incluyendo las semillas, las variedades, la disciplina tecnológica, la protección fitosanitaria, y potenciando la producción y el uso de los abonos orgánicos, biofertilizantes y biopesticidas (Lineamiento 187).

Fortalecer las capacidades y actualizar el monitoreo, principalmente sobre los suelos agrícolas de la provincia, con el incremento de las capacidades en los laboratorios de la dirección de suelos y fertilizantes de la provincia.

Potenciar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el desarrollo de la agricultura, como bases para lograr la seguridad alimentaria.

BOSQUES

Aunque en la provincia se manifiesta anualmente un incremento de la cobertura forestal (el año 2014 cerró con un índice de boscosidad de un 19.2%), existen diferentes causas que traen aparejadas afectaciones de los bosques.

La estructura y composición de especies de los bosques naturales actualmente es inadecuada, como consecuencia del manejo y la explotación a que han sido sometidos; existen problemas con la organización de la actividad de semillas, que afectan sus niveles de producción y la calidad del producto; es limitado el cumplimiento de indicadores claves en la marcha de los procesos de la reforestación (selección de especies, supervivencia y logro de la plantación) y existe manejo inadecuado de determinadas especies que fueron y están siendo utilizadas en la reforestación en sitios o ambientes que no deben ubicarse.

Para el período 2016-2020, además de la atención a los problemas señalados con anterioridad, requerirá un esfuerzo significativo elevar la cobertura forestal de la provincia hasta un 20.5 del territorio, incluyendo la reforestación en fajas hidrorreguladoras, así como la actualización de la ordenación forestal y de los planes de manejo forestal en las áreas que lo requieren.

Los incendios forestales y rurales, junto a la extracción no controlada de recursos de los bosques, continúan siendo las mayores causas de la afectación a los bosques de la provincia. El comportamiento histórico de los incendios revela que entre febrero y mayo son los meses de mayor peligrosidad para la ocurrencia de incendios forestales, ocurriendo el 98% en los bosques naturales. Las causas son de origen multifactorial y se encuentran asociadas, en un elevado porcentaje a las acciones humanas (95,3%).

En este nuevo ciclo estratégico deberá prestarse atención al impacto negativo, sobre los bosques y plantaciones forestales, derivado de la evolución de los paisajes cubanos hacia ecosistemas más áridos y más susceptibles a los procesos de desertificación. De igual manera, constituirán una prioridad las acciones de manejo de manglares y bosques semicaducifolios, los que sufrirán el efecto combinado del aumento de la aridez y del ascenso del nivel del mar producto del cambio climático.

El desarrollo de un programa integral de mantenimiento, conservación y fomento de plantaciones forestales que priorice la protección de las cuencas hidrográficas; en particular, las presas, las franjas hidrorreguladoras, las montañas y las costas (Lineamiento 196).

Alcanzar la cobertura forestal prevista para la provincia 21.3 (%), empleando una adecuada composición y proporción de especies en la reforestación, según ecosistemas, ambientes y objetivos.

Atender las causas y disminuir las afectaciones originadas por los incendios rurales, utilizando más eficientemente los estudios de peligro vulnerabilidad y riesgo sobre incendios, como pauta susceptible a mejorar.

Introducir medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el sector forestal. Incorporar plantaciones intensivas en zonas llanas y premontañas, que garanticen disminuir la presión sobre los bosques naturales y zonas frágiles, preservar las regiones montañosas y provean de los niveles de madera necesarios para satisfacer la demanda de la economía nacional y la población.

Garantizar que la selección de suelos en zonas llanas y pre-montañosas para las siembras de bosques no implique la ocupación de suelos con alta capacidades agroproductivas.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La diversidad biológica en la provincia al igual que el archipiélago cubano, ha evolucionado signada por esta particularidad de insularidad, que le confiere gran fragilidad a sus ecosistemas y otorga valores muy altos de endemismo. Junto con ello, diversos procesos antrópicos han provocado la pérdida de dicha biodiversidad, lo que se expresa más severamente en ecosistemas como las formaciones costeras, los bosques húmedos, los humedales, los ecosistemas de agua dulce, los pinares y los matorrales secos sobre caliza o serpentinita.

En la provincia de Sancti Spíritus se presentan estas problemáticas, en algunos casos con intensidades superiores a la generalidad del país, esto se debe por ejemplo: 1) A la vocación marcadamente agrícola de gran parte de los suelos y el uso cotidiano de los mismos desde prematuros tiempos en la historia de la civilización en la isla, 2) A la presencia de grupos montañosos con biotas muy vulnerables colmados de especies de la flora y la fauna con innumerables usos y por ende con demanda para el consumo humano.

Las causas principales que han provocado la pérdida de diversidad biológica en la provincia, y que se manifiestan concretamente son:

- Alteraciones, fragmentación o destrucción de hábitat / ecosistemas / paisajes, debidos fundamentalmente al cambio del uso del suelo y al empleo de prácticas inadecuadas de cosecha y preparación de los suelos para la agricultura y un esfuerzo pesquero no apropiado.
- Sobreexplotación de los recursos forestales.
- Degradación del suelo por la larga asimilación económica del territorio y los propios ciclos agrarios de la geoeconomía territorial.
- Introducción de especies exóticas invasoras desde la época de la colonia que sustituyen o afectan el funcionamiento de los ecosistemas y especies nativas.
- Insuficiente aplicación de mecanismos y capacidad de la actividad regulatoria para prevenir y sancionar actividades ilícitas como la caza y la pesca furtivas, así como el comercio de especies amenazadas y otros recursos de la naturaleza.
- Incendios forestales.
- Explotación minera a cielo abierto.
- Ejemplos específicos de estas causales son:
- El desmonte de extensiones de bosques en llanuras, valles y montañas para el monocultivo de caña de azúcar, la ganadería y la agricultura comercial (recordar el peso del tabaco en el territorio desde la época de la factoría), lo que produjo un estadio de gramínicación artificial de los ecosistemas promovido por la colonia española en la isla.

Otros usos fueron la producción de leña y carbón en áreas montañosas y cayos.

- El asentamiento poblacional humano en zonas aledañas a muchos de los mejores ecosistemas ribereños debido a las facilidades que los paisajes fluviales representaban al poblamiento, como en la cuenca del río Zaza, Tuinucú y el Yayabo, y costeros como Casilda, Tunas de Zaza. En la actualidad el desarrollo turístico en la Península Ancón ha ocasionado algunos patrones y prácticas no adecuadas de ordenamiento territorial, los cuales han continuado creciendo continuamente adoleciendo de las mejores prácticas de ordenamiento.
- Las necesidades del desarrollo continúan degradando y fragmentando importantes ecosistemas, ejemplos: las construcciones hidráulicas, de viales y electrificación; la extracción de arenas silíceas en Casilda, que constituye el sustrato donde vive una flórua con relevantes valores y singularidad, con cuatro especies endémicas locales y numerosos endemismos regionales, todos amenazados); las canteras de Nieves Morejón, Caja de Agua y Cariblanca, y la extracción furtiva de arena de río en los alrededores del Yayabo, Tuinucú y Agabama entre otros.
- La explotación mediante la práctica de la técnica agrícola de corta, quema y abandono de campos en los suelos premontañosos en Banao y otras localidades de Montañas de Guamuhaya, lo cual se ha hecho cada vez más evidente desde los primeros años del crudo Período Especial y que en muchos casos personas sin conocimiento en los saberes agrícolas tradicionales, comenzaron a cosechar cultivos comerciales como las aliáceas condimenticias (ajo y cebolla), de alta demanda por parte de la población, con prácticas de preparación de la tierra, fertilización, control de plagas y cosecha con bajos indicadores de conservación agroecológica.
- La sobreexplotación de terrenos cercanos a la costa en el municipio La Sierpe para el cultivo de arroz y para la ganadería, donde se han desarrollado procesos de salinización de los suelos.
- Colecta y comercio ilícito de especies como: varias de la familia de las orquídeas, helechos y otras especies ornamentales de la flora; y de la fauna el coral negro (*Antipatharia* spp.) y gorgonia (*Gorgona* spp.) así como aves canoras de elevada importancia zoogeográfica

entre las que resaltan: el negrito (*Melophyrria nigra*), el cabrero (*Spindalis zena*), el tomeguín del pinar (*Tiaris canora*), el periquito o catey (*Aratinga euops*) y la cotorra (*Amazona leucocephala*), especies y subespecies endémicas cubanas.

- La inapropiada selección de especies forestales para los trabajos de reforestación, creando bosques con prevalencia de una sola especie que aportan muy poco a la ecología regional como por ejemplo el uso extensivo de teca (*Tectona grandis*), eucaliptos (*Eucaliptus* spp.) o la casuarina (*Casuarina equisetifolia*).
- El deterioro de las franjas de vegetación riparias, por el mal manejo de técnicas agrícolas y forestales, ha provocado el asolvamiento de los ríos y con ello afectaciones de las poblaciones de peces de agua dulce especialmente de la biajaca (*Cichlasoma tetracanta*), el mapo (*Dormitator maculatus*), la guabina (*Gobiomorus dormitator*) y el dajao (*Angonostomus monticola*).

Otros problemas, no menos importantes, que se presentan actualmente para con la desaceleración o eliminación de la pérdida de la diversidad biológica en la provincia son:

- La insuficiente formación de recursos humanos en perfiles de graduación afines a los temas de estudio, cuidado y recuperación de la diversidad biológica.
- La insuficiente organización de los recursos humanos existentes en la provincia, los cuales trabajan sin el nivel de integración requerido.
- La débil percepción ambiental de los paisajes por parte de decisores y población en general.
- El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y las decisiones sobre planificación territorial derivadas del mismo, no siempre han considerado en su justa medida los valores intrínsecos y de uso de la diversidad biológica; no disponiendo estos en la mayoría de los casos de estudios de líneas base como puntos de partida para la determinación de las tendencias de la pérdida de diversidad biológica y la recuperación que se logre mediante la aplicación de las medidas pertinentes.
- Se dispone insuficientemente de indicadores efectivos y de los procesos e instrumentos de monitoreo necesarios, para su desarrollo e implementación.
- Existen vacíos en el conocimiento de grupos taxonómicos, especialmente de la fauna, así como de los microorganismos, con la consecuente incapacidad para la toma de medidas necesarias para su conservación y uso sostenible.
- No todas las especies de la flora y fauna silvestre que son objeto de uso, cuentan con planes de manejo y estudios que avalen su uso sostenible.
- La insuficiente rapidez en el proceso de aprobación de las Áreas Protegidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ha influido en el objetivo fundamental del Sistema, que es el de la conservación de la diversidad biológica.

La pérdida de diversidad biológica es uno de los problemas más apremiantes de la actualidad y constituye uno de los signos verdaderamente preocupantes e irreversibles de los cambios globales que tienen lugar en el planeta. En Cuba, este proceso de deterioro de la biodiversidad se ubica entre los cinco problemas medioambientales más graves.

El Caribe insular se encuentra entre las “zonas calientes” o “hot spots” de la diversidad biológica mundial y Cuba posee la mayor riqueza florística y faunística de esta área geográfica, y entre las diez más ricas de los sistemas insulares del mundo.

AGUA

La provincia Sancti Spíritus cuenta con un potencial hídrico total de 2860.4 millones de m³ de agua dulce (superficial y subterránea). Por sus complejas características geomorfológicas,

presenta condiciones especiales en cuanto a su potencial de agua superficial, representado por 2541.5 millones de m³, constituyendo una de las reservas más ricas del país.

En Sancti Spíritus encontramos una cuenca de interés nacional y cuatro de interés provincial, de un total de diecisiete cuencas de sus ríos principales, con una densa red de afluentes que surcan el territorio por ambas vertientes. Se presenta una densa red hidrográfica, pero con incompletos sistemas de riego agrícola y cañero que no permiten el uso del agua embalsada con la eficiencia prevista ni el aumento de las áreas bajo riego según lo proyectado en los esquemas de desarrollo hidráulico, aún cuando algunas actividades como la caña han sufrido modificaciones.

La intensificación y recurrencia de los períodos de sequía, el uso ineficiente de este recurso, y el deterioro sufrido por la contaminación lo coloca en una situación crítica en determinadas áreas de la provincia.

De los 468 100 habitantes de la provincia 289 500 reciben agua potable con conexión domiciliaria, el resto 178 400 habitantes accede al recurso por pipas o la cargan a una distancia de 200-300 m.

En la provincia predomina un ineficiente uso del agua, en lo que influye el estado técnico en las redes (las pérdidas en el caso de las externas se estiman en el orden del 60 % y las intradomiciliarias en un 20 %), la escasa medición de los consumos, así como las tarifas y sistemas de precios que no favorecen el ahorro. Constituye la agricultura el sector que utiliza un porcentaje mayor del agua que se extrae anualmente (57 %) y del agua entregada, se pierde alrededor del 60 % por el mal estado de canales y tuberías, así como las tecnologías en explotación.

Aún es débil la respuesta del planeamiento estratégico a situaciones como intensas sequías e inundaciones, que debieran estar estudiadas según diferentes escenarios adversos, disponibilidades de agua por provincia, estrategia de movimientos de agua, etc, aplicando el principio preventivo.

Aún no se actualizan y utilizan adecuadamente los índices de consumo por unidad de producto o servicio y persiste una baja cultura con respecto al uso racional del recurso a nivel de la población y los sectores de la producción y los servicios. En general, es bajo el reuso del agua y la “cosecha” de agua de lluvia.

En la provincia la mayoría de las redes hidrográficas constituyen cuerpos receptores de residuales crudos o parcialmente tratados. La carga contaminante que ingresa a las aguas terrestres ha comprometido en muchos casos su capacidad de autodepuración, lo que constituye una amenaza a la salud humana. A lo anterior se unen los incrementos de los niveles de sales solubles en las aguas de los acuíferos cársicos costeros por intrusión salina, debido, tanto a causas naturales como a inadecuados regímenes de explotación. Las intensas sequías y la sobreexplotación de los principales acuíferos ha provocado el descenso de sus niveles hasta un estado crítico.

2.1.2. Calidad ambiental

En la actualidad persisten problemas de contaminación que han determinado el deterioro de la calidad ambiental del aire, los suelos y el agua en la provincia.

En la manifestación de este problema ambiental, han incidido múltiples factores que incluyen la obsolescencia tecnológica y el elevado nivel de deterioro del parque industrial existente; la insuficiente cobertura de tratamiento de residuales líquidos, desechos sólidos y emisiones gaseosas; la indisciplina tecnológica y el incumplimiento de los ciclos de reparación y mantenimiento; el escaso nivel de introducción de prácticas y estrategias de carácter preventivo orientadas a la reducción de la generación de residuales y emisiones en la fuente de origen; el insuficiente grado de capacitación y sensibilización a todos los niveles de la organización productiva y de servicios, los limitados recursos materiales y financieros para la ejecución de acciones encaminadas a la solución de esta problemática y el bajo nivel de ejecución y de efectividad de las inversiones destinadas a la prevención, reducción y control de la contaminación, entre otras.

Las prácticas predominantes en el desarrollo de la gestión orientada al control de la contaminación son de carácter correctivo y no se aplican de manera eficaz los principios preventivos, consumo y producción sostenibles. Predomina un insuficiente nivel de explotación de las potencialidades de aprovechamiento económico de residuales en la mayoría de las entidades productivas, debido a la carencia de una infraestructura y tecnología adecuada para estos fines y la ausencia de una cultura acerca de la introducción de estas prácticas y los beneficios económicos y ambientales derivados de su aplicación.

Respecto a la contaminación, se identifican problemas relativos a:

En general, son insuficientes las capacidades para el monitoreo y evaluación sistemática de la contaminación, lo que incide de manera notable en el conocimiento acerca del alcance y las tendencias de esta problemática en el ámbito provincial.

Un total 89 900 inmuebles vierten sus residuales a redes de alcantarillado, 35 200 casas utilizan fosas y letrinas, 7200 no cumplen los requisitos técnicos y sanitarios, mientras que unas 5 mil personas no cuentan con cobertura para el tratamiento de residuales domésticos y utilizan prácticas inadecuadas. La cobertura de alcantarillado solo alcanza al 5.7 % de la población y el volumen total de aguas residuales tratadas solo alcanza el 8.5 %, a través de algunas plantas de tratamiento y lagunas de estabilización cuya operación y mantenimiento es inestable. Se identifican más de 132 fuentes contaminantes principales que disponen en su conjunto una cantidad aproximada de 5911 ton/año de materia orgánica biodegradable, expresada como DBO, lo que representa la contaminación generada por un población equivalente a 398 206 habitantes.

No obstante el predominio de esta situación, también se identifica la ocurrencia de otras situaciones de contaminación, de naturaleza orgánica e inorgánica originadas por contaminantes persistentes (metales pesados, compuestos orgánicos tóxicos e hidrocarburos, entre otros) provenientes de la actividad agrícola y las industrias de generación de energía, refinación de petróleo, fabricación de cemento la construcción entre otros.

En este contexto, se manifiesta un manejo inadecuado de productos químicos y desechos peligrosos a través de todo su ciclo de vida, en lo que ha incidido fundamentalmente el incumplimiento de los requisitos de almacenamiento, transporte y utilización de productos químicos; el insuficiente nivel de acceso e intercambio de información; la obsolescencia tecnológica y el elevado nivel de deterioro del parque industrial existente; la deficiente cobertura de tratamiento y disposición final para este tipo de desechos, el bajo nivel de aprovechamiento económico de los desechos recuperables, la carencia de capacidades nacionales para la elaboración de alternativas de solución y la ejecución de servicios centralizados de tratamiento y disposición final y el insuficiente nivel de educación y sensibilización a todos los niveles de la organización productiva y de servicios, entre otros.

En sentido general, la gestión de productos químicos y desechos peligrosos ha carecido de integralidad y se ha ejecutado de manera dispersa y de forma unilateral por los diferentes sectores involucrados, sin tomar en consideración la vinculación existente con otras etapas del ciclo de vida que constituyen áreas de competencia de otras instituciones, lo que condiciona la ocurrencia de solapamientos y la duplicidad de esfuerzos durante la ejecución de las acciones nacionales de gestión orientadas a garantizar el manejo ambientalmente seguro de productos químicos y desechos peligrosos.

La gestión de residuos sólidos presenta grandes dificultades en las etapas: de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final, debido a múltiples factores que incluyen la inestabilidad y las deficiencias confrontadas en las operaciones de recogida y transportación; la insuficiente aplicación de prácticas destinadas a la recogida selectiva y la segregación en la fuente de origen, la limitada disponibilidad e insuficiente estado técnico del equipamiento especializado, la limitada cantidad de rellenos sanitarios con un diseño, operación y desempeño capaz de alcanzar el manejo satisfactorio de los residuos, la insuficiente infraestructura y tecnología para garantizar el reuso/reciclaje a niveles apropiados, la indisciplina, así como la falta de educación y de cultura ambiental por parte de directivos, técnicos, operarios y población en general.

Por otra parte, se manifiesta la carencia de un sistema para la gestión de residuos generados en la actividad constructiva, de poda y otros residuos de gran volumen, mientras que la recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos de origen industrial y hospitalario, los cuales son considerados peligrosos, se realiza en ocasiones de conjunto con los residuos domésticos, lo que constituye un serio riesgo para la salud de la población. Esta problemática es recurrente desde hace varios años y aún está muy lejos de ser resuelta, pero se puede enfrentar con la utilización de los nuevos actores económicos como son las cooperativas no agropecuarias.

La contaminación atmosférica se manifiesta a nivel local como resultado de la generación de emisiones incontroladas de gases y partículas, cuya magnitud y repercusión no se conocen en todo su alcance, debido a la insuficiente cantidad de estudios y evaluaciones orientadas a determinar el estado de calidad ambiental de la atmósfera en el ámbito nacional, se cuenta en la provincia con los estudios de línea base, que permitirán trabajar en función de la gestión en vistas de disminuir la contaminación de origen atmosférico en el territorio provincial.

Las causas fundamentales que originan estas situaciones de contaminación atmosférica están determinadas fundamentalmente por errores en la planificación territorial, la baja calidad de los combustibles utilizados; la obsolescencia y baja eficiencia de la tecnología existente; el deficiente estado técnico del transporte automotor y la insuficiente disponibilidad y estado técnico de los dispositivos de depuración de gases y partículas, todo lo cual determina un impacto significativo en la calidad del aire y la salud humana en aquellos asentamientos poblacionales asociados fundamentalmente a las actividades de generación de energía; perforación y extracción de petróleo y gas y producción de cemento.

En el caso particular de la ocurrencia de situaciones de ruido, los mismos se originan fundamentalmente por la indisciplina social y administrativa, existiendo un bajo nivel de exigencia en la aplicación de la regulación existente por parte de las autoridades competentes.

De manera adicional, la incorporación, tendencia al incremento y desarrollo de las nuevas formas de gestión económica, exigen la adopción de medidas adicionales de prevención y control, ante la generación de residuos y emisiones de diversa naturaleza que pueden comprometer el estado de calidad ambiental de diversos ecosistemas.

En los últimos años se han incrementado los esfuerzos para revertir la situación a partir de la implementación de programas a corto, mediano y largo plazo para solucionar la problemática existente en un grupo de fuentes contaminantes. Se ha hecho énfasis en aquellas que afectan fuentes de abasto de agua y la adopción de políticas de manejo y ejecución de planes de acción para diferentes líneas de desechos, consideradas prioritarias, en atención a su peligrosidad y dispersión en el ámbito provincial.

2.1.3. Impactos del cambio climático

Los impactos globales del cambio climático son hoy ampliamente reconocidos por la ciencia. Como resultado de este fenómeno a gran escala, el clima en la provincia está cambiando, con manifestaciones evidentes en el aumento de la temperatura, modificaciones del régimen de lluvias, la elevación del nivel medio del mar y el incremento de la frecuencia y extensión de las sequías, entre otros efectos.

Desde comienzo de la década de los 90, se ha prestado especial atención al tema del cambio climático, incorporándolo desde entonces en su agenda ambiental. Desde ese momento, se han llevado a cabo estudios relevantes sobre los impactos del cambio climático y la adaptación.

Desde mediados del siglo pasado a la fecha, en apenas 60 años, la temperatura promedio anual en la provincia ha aumentado en 0,9 °C. Este incremento está influido por el ascenso en 1,9 °C de la temperatura mínima promedio. Ello implica que está disminuyendo la oscilación térmica media diaria en casi 2,0 °C, al tiempo que el verano se está expandiendo y el invierno se contrae.

En las últimas décadas se han incrementado los acumulados de precipitaciones en el período poco lluvioso, mientras que decrecen en la temporada lluviosa. La lámina de lluvia

promedio anual ha descendido en un 10 % con respecto al período 1931–1972. La frecuencia y extensión de las sequías se ha incrementado significativamente desde 1960, incidiendo particularmente en el centro sur de la provincia, pasando posteriormente a las otras áreas en la medida que esta se ha ido intensificando y disminuyendo las reservas de agua.

El futuro climático de la provincia ha sido descrito como más cálido, seco y extremo. La temperatura media anual del aire pudiera incrementarse significativamente (hasta 4,5 °C respecto al decenio 1961-1990) para el año 2100, y se proyectan cambios en los regímenes de precipitaciones, acompañados de un descenso significativo de la lámina de lluvia promedio anual y una intensificación y expansión de la aridez y los procesos de sequía.

En el caso del nivel del mar, las proyecciones futuras estiman ascensos en el orden de los 27 cm para el 2050, y de 85 cm para el 2100. Todo ello implicaría una disminución lenta de la superficie emergida de la provincia, con pérdidas estimadas en un 5,5 % de la extensión territorial afectando los poblado costeros de Tunas de Zaza, Medano, Casilda, y otros, un 14 % de los bosques costeros para el año 2100 y efectos aún más críticos en los lugares bajos. A ello se unirán otras superficies en cayos e islotes (zonas de las más sensibles y vulnerables al ascenso) aún no estimados. El avance del mar contribuirá a la salinización de los acuíferos terrestres por el avance significativo de la llamada “cuña salina” en ambas costas de la provincia.

La disponibilidad de agua se reducirá significativamente. En uno de los escenarios climáticos más favorables con relación al agua, su disponibilidad potencial en el 2100 podría reducirse, un 37% menos respecto a la línea base 1961-1990.

La pérdida de superficie terrestre por elevación del nivel del mar implicará severos efectos a zonas bajas donde se ubican 4 asentamientos los cuales por ascenso del nivel del mar pueden perder parte de su superficie, desaparecen 3 para el 2050 y 1 al 2100. Además se producirán inundaciones temporales en 22 asentamientos por concepto de surgencias provocadas por huracanes de categoría V en la escala Saffir Simpson.

El análisis del grado de vulnerabilidad de los componentes de la biodiversidad marina y costera, indica una elevada vulnerabilidad ecológica a los cambios climáticos. Los arrecifes coralinos, manglares y pastos marinos en la interconexión tierra-mar de la región sur de la provincia, así como las tortugas, cultivo del camarón y pesquerías de langosta resultan los componentes con mayor vulnerabilidad ecológica entre los analizados. Las zonas marino-costeras previstas con altos niveles de impacto por el ascenso del nivel medio del mar ante el cambio climático, indican la reducción de gran número de áreas de importancia para la alimentación, reproducción y migración de las aves acuáticas, con probables cambios a mediano plazo en los actuales patrones de abundancia y distribución de la avifauna en la provincia por lo que prevemos al terminar el ciclo estratégico dos nuevas áreas protegidas de refugio de fauna en la costa sur de la provincia, que permitiría en cierta medida ejecutar mejores medidas de adaptación.

El sector agropecuario será severamente afectado. Se evidenciarán decrecimientos sostenidos en los rendimientos de los cultivos de papa y arroz, asociados en lo esencial, a la baja disponibilidad de agua y las altas temperaturas. En el caso particular del arroz, se

estiman aún mayores afectaciones en áreas de cultivo próximas al mar, por la salinización y consecuente degradación de los suelos, por lo que se hace necesario trabajar en función de programas dirigidos en este sentido y de establecer relaciones con el cambio climático.

Por otra parte, ya se evidencia afectación sobre el cultivo del tabaco. El elevado déficit de humedad durante su período de maduración está incidiendo sobre sus rendimientos. Adicionalmente, el incremento de la temperatura está provocando la proliferación de una plaga causante de la conocida como enfermedad de la “pata prieta”. De igual forma, estudios recientes refieren impactos significativos sobre la ganadería porcina, en lo esencial por el incremento de la temperatura. Entre ellos se destacan el deterioro de la calidad del semen, reducción del apetito, incremento en las muertes por infarto y por enfermedades gastrointestinales.

En lo relativo a los impactos sobre la salud humana, además de sufrir notablemente el deterioro del confort climático, se producirán afectaciones por el aumento del riesgo de enfermedades respiratorias, digestivas y las transmitidas por vectores.

2.2. Definición de los principales problemas ambientales

Para la definición de los principales problemas ambientales de la provincia y en base a la situación descrita con anterioridad, se han considerado aquellos de mayor impacto y que tienen lugar a más amplia escala, tomando en cuenta, entre otros factores:

- Afectación de áreas significativas, por su dimensión y/o valores, del territorio provincial.
- Impacto producido en las áreas densamente pobladas.
- Afectaciones a la salud y la calidad de vida de la población.
- Impactos en la seguridad alimentaria.
- Efecto sobre los ecosistemas y los recursos biológicos.
- Los recursos y procesos sobre los que se producen con mayor fuerza los impactos del cambio climático.

A partir del análisis de los factores expresados, se identifican los principales problemas ambientales que aparecen a continuación. Estos tienen una compleja y dinámica interrelación, y afectan la cantidad y calidad de nuestros recursos naturales en su vínculo con el desarrollo económico y social. Por ello, su ordenamiento no supone jerarquización alguna

Sancti Spiritus PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

- **DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS**
- **AFECTACIONES A LA COBERTURA FORESTAL**
- **CONTAMINACIÓN**
- **PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS**

- **CARENCIA Y DIFICULTADES CON EL MANEJO, LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA**
- **IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- **DETERIORO DE LA CONDICIÓN HIGIÉNICA SANITARIA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**

2.3. Instrumentos de la política y la gestión ambiental

La política ambiental cubana se ejecuta mediante una gestión integral que utiliza un grupo de instrumentos. A los efectos de su proyección en esta Estrategia, estos se han agrupado como sigue:

INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DIRECTA

Los instrumentos de regulación directa (comando y control) consisten en la promulgación y obligatoriedad de leyes y normas que prescriben objetivos de calidad ambiental, así como de manejo y conservación de los recursos naturales. Bajo estos se relacionan la legislación ambiental, las normas técnicas, los sistemas de inspección estatal, los regímenes de responsabilidad administrativa, civil y penal, la auditoría ambiental y las declaraciones juradas. Todos estos instrumentos han tenido diferentes niveles de desarrollo en los ciclos estratégicos anteriores, y aunque con limitaciones han funcionado satisfactoriamente. Se requiere trabajar en su perfeccionamiento y adecuación a las circunstancias nacionales que hoy imperan, así como en la generalización de los de reciente incorporación, como la auditoría ambiental y las declaraciones juradas con amparo legal.

Se han efectuado auditorías ambientales en cuencas hidrográficas de interés nacional, áreas protegidas, complejos lácteos y la actividad de recuperación de materias primas, exigiendo responsabilidades por daños a los recursos naturales en el ámbito del control interno.

La Declaración jurada se ha establecido en materia de desechos peligrosos, en particular para gestionar la disposición final de los aceites usados y en materia de vertimiento a cuerpos receptores. Se debe incrementar su utilización en otras esferas del control administrativo en materia ambiental.

En materia legislativa y normativa, se impone un proceso de revisión dinámica para este periodo 2016 – 2020, atendiendo a los cambios estructurales e institucionales, avances al nivel internacional, adecuaciones en las legislaciones sectoriales y empoderamiento de los gobiernos locales. Este proceso debe abarcar la Ley 81 de medio ambiente y demás regulaciones complementarias.

INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PLANIFICACIÓN

Los instrumentos administrativos y de planificación siguen el objetivo de prever y mitigar impactos ambientales, así como ordenar actividades, productos o espacios específicos para contemplar estos impactos.

Bajo ellos se agrupan las estrategias, programas, planes y proyectos de desarrollo económico y social, que constituyen una herramienta de planeamiento conceptual que permite una paulatina edificación, de modo orgánico, sinérgico y coordinado de la política ambiental cubana. En el caso de la Estrategia Ambiental Provincial como documento de implementación, durante casi dos décadas de su establecimiento han mejorado diversos indicadores que identifican la situación del medio ambiente cubano. No obstante, otros indicadores no han mostrado progreso y existen áreas donde no se han alcanzado todos los resultados esperados. Respecto a la aprobación de este instrumento, aunque la Ley 81 de Medio Ambiente establece en su Artículo 17 que esta corresponde al Consejo de Ministros o a su Comité Ejecutivo, solamente ha sido adoptado oficialmente el ciclo 2007 – 2010, lo que ha devenido en una debilidad para su efectiva implementación.

Bajo estos instrumentos se relacionan además, el ordenamiento territorial, los sistemas de licencias, la evaluación de impacto ambiental, la evaluación ambiental estratégica y el sistema de gestión para la reducción del riesgo de desastre.

La consolidación de un sistema de permisos o autorizaciones ambientales ha requerido la constante revisión y armonización con el surgimiento de otras licencias (construcción, tecnológica, sanitaria, energética), la reciente aprobación de una nueva legislación en materia de inversiones y la instrumentación de un proceso de ventanilla única desde el Instituto de Planificación Física. Adicionalmente, la aprobación de diferentes políticas ha requerido de una actualización de la licencia como una herramienta habitual y sólida de la gestión ambiental.

La evaluación ambiental estratégica, como proceso, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo el plan director del polo turístico de Trinidad, el Ordenamiento Territorial de la cuenca zaza, ordenamiento ambiental del municipio yaguajay entre otros. No obstante afronta dificultades al no poder afianzarse como herramienta indispensable, por lo altos costos asociados, la falta de una metodología unificada así como, la falta de una definición clara sobre la entidad ejecutora.

Respecto al sistema de gestión para la reducción del riesgo de desastre, los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo han contribuido a elevar el conocimiento e incremento de la percepción en los tomadores de decisiones y especialistas de diferentes sectores, concretada en la labor realizada de conjunto con los Centros de Gestión para la Reducción de Riesgos. No obstante, las recomendaciones derivadas de los estudios no siempre se incluyen en el plan de la economía y persiste la falta de preparación de los diferentes actores que les permita reducir el riesgo de desastres y establecer la respuesta adecuada ante determinadas situaciones de peligro.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Los instrumentos económicos usan las fuerzas del mercado para integrar las decisiones económicas y ambientales. Bajo esta agrupación se relacionan los instrumentos fiscales, los incentivos económicos, los fondos destinados a la protección del medio ambiente, entre otros.

El sustento legal y más general del uso de los instrumentos económicos en el país viene dado por la Ley de Medio Ambiente No. 81 del año 1997. Los instrumentos aplicados son el plan de inversiones ambientales, los fondos que financian actividades en esta esfera (Fondo Nacional de Medio Ambiente - FNMA; el Fondo de Desarrollo Forestal – FONADEF; el Fondo de Ciencia e Innovación Tecnológica – FONCI), los impuestos; los royalties y cánones de las explotaciones mineras, las bonificaciones arancelarias a la importación de tecnologías favorables al medio ambiente, el uso de los créditos blandos para el medio ambiente, entre otros.

Desde el año 1997, el Plan de la Economía comenzó a distinguir las inversiones para el medio ambiente, propiciando un mayor nivel de coordinación entre los OACE y sus entidades empresariales, las instituciones encargadas de la regulación económica del país y la autoridad ambiental. Desde entonces se ha trabajado en el perfeccionamiento del proceso de análisis e incorporación de los recursos destinados al medio ambiente dentro del Plan de inversiones, mejorando la calidad de la información, conciliando con los OACE/OSDE e identificando tempranamente las prioridades ambientales. En la actualidad se requiere la consolidación de los mecanismos de control y la verificación de la efectividad de estas inversiones en la solución de los problemas ambientales.

Con la aprobación de la Ley Tributaria (Ley 113 de 2012) se adoptaron las bases de los impuestos ambientales, el impuesto por vertimientos en las cuencas hidrográficas que tributan a bahías y el impuesto de playas. Durante los últimos años se ha trabajado en la implementación paulatina de estos, requiriéndose el análisis del mecanismo adoptado y los beneficios de su instauración.

En este periodo 2016 – 2020, se requiere reflejar adecuadamente, en la contabilidad nacional, los procesos positivos o negativos con relación al uso de los recursos naturales asociados a los procesos de desarrollo, así como contabilizar los gastos corrientes destinados a las soluciones ambientales para determinar de forma objetiva el gasto total ambiental. Se necesita, además, trabajar en el diseño y consolidación de los incentivos económicos e introducir modificaciones arancelarias a productos nocivos y peligrosos para desestimular sus importaciones.

Con relación a los fondos ambientales, en todos los casos se requiere perfeccionar los mecanismos, de forma tal que garanticen el aumento de la eficiencia económica y se libere al presupuesto del Estado de una parte de los gastos ambientales.

INSTRUMENTOS DE FOMENTO

Bajo los instrumentos de fomento se agrupan el sistema de información ambiental; la educación y comunicación ambiental; la investigación científica, generalización y la innovación; el sistema de reconocimientos y premios; los sistemas de certificación ambiental;

Respecto de la investigación científica se han identificado un conjunto de resultados de investigación en las líneas priorizadas de apoyo de la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo económico, social y ambiental del país, y que por su contenido dan respuesta a los principales problemas ambientales. Cabe destacar resultados priorizados aplicados por el Instituto de Planificación Física (IPF) en los planes generales de ordenamiento territorial y urbano a nivel nacional y provincial.

No obstante, se debe continuar fortaleciendo la introducción de los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica, en especial a los logrados sobre Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo, y en la planificación de los proyectos de investigación e innovación asociados a los problemas ambientales identificados.

En los tres ciclos estratégicos anteriores se ha mantenido un comportamiento estable en cuanto a la generación de indicadores ambientales y un reflejo en las estadísticas oficiales del país. No obstante, aún se adolece de un Sistema de Información Ambiental, que sea capaz de articular: los sistemas de indicadores ambientales y de monitoreo ambiental, los datos e informaciones resultantes de la investigación científica, las evaluaciones e informes ambientales y la información regulatoria y geoespacial, incluyendo la infraestructura necesaria para garantizar la conectividad y la disponibilidad de herramientas web para dar visibilidad a la información que el sistema gestiona.

Aunque durante los últimos 18 años se ha podido constatar un incremento de los procesos educativos y de comunicación ambiental, que ha conllevado a que la ciudadanía tenga mayor información y conocimiento acerca de la problemática ambiental, aun no se observa una correspondencia entre la información divulgada y el comportamiento responsable de la mayoría de las personas hacia el medio ambiente. A partir del proceso de evaluación del ciclo estratégico de educación ambiental 2010-2015, se identificaron, entre otras, las siguientes deficiencias:

- Insuficiente uso del potencial científico con que cuentan los municipios y comunidades para el desarrollo de acciones de formación ambiental a nivel local.
- Existencia dispersa de la información y el conocimiento sobre educación y comunicación ambiental, lo cual no posibilita la definición de un modelo teórico metodológico adecuado a las características y contexto propio del país.
- Insuficiente enfoque interdisciplinario de la educación ambiental en los programas y planes de estudio del sistema nacional de educación y la formación inicial y continua de profesionales en la educación superior y de otros sectores.
- Baja disponibilidad de textos y otros recursos didácticos para la educación ambiental destinados a los distintos escenarios educacionales y a diferentes públicos meta incluyendo los subsistemas del sistema nacional de educación.
- Insuficiente incorporación de la dimensión ambiental en el sistema de capacitación de la mayoría de los OACE y en los diferentes niveles de Gobierno.
- Inadecuada concertación entre las estructuras de base en los territorios para el desarrollo de procesos de educación ambiental participativos en las comunidades.

- Poca calidad, diversidad y efectividad de los productos dedicados al medio ambiente cubano en los medios de comunicación y deficiente preparación de los realizadores para este empeño, que promueva la sensibilidad ciudadana e institucional a través del ejercicio de la crítica ante las afectaciones al medioambiente y la difusión de buenas prácticas.

Respecto al sistema de reconocimientos y premios, durante los últimos años, ha venido decreciendo el número de propuestas que se presentan a las convocatorias anuales al Premio Nacional de Medio Ambiente, o los que aplican al Reconocimiento Ambiental Nacional. En esta situación han incidido diversos factores, tanto objetivos como de índole subjetiva, lo cual demanda un análisis de este instrumento de la gestión ambiental y realizar las transformaciones necesarias.

CAPÍTULO III. PROYECCIÓN: OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Misión

La Estrategia Ambiental 2016 - 2020 es el documento para la implementación de la política ambiental. Establece los principios en los que se basa el quehacer ambiental de la provincia , caracteriza los principales problemas ambientales del territorio, integra los esfuerzos, evalúa resultados y establece las prioridades, con vistas a mejorar la protección del medio ambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales, en el contexto del desarrollo sostenible de la provincia.

Visión

Alcanzado un estadio superior en la protección del medio ambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales sobre bases sostenibles.

Los **objetivos estratégicos generales** son:

1. Garantizar un uso racional de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, como base de la sostenibilidad del desarrollo.
2. Disminuir la contaminación como vía para mejorar la calidad ambiental.
3. Implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático, priorizando las medidas de adaptación.
4. Perfeccionar y desarrollar los instrumentos de la política y la gestión ambiental como soporte a la toma de decisiones a las diferentes instancias.

Políticas:

- Política de entrega de tierras ociosas.
- Política Nacional del agua.
- Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial
- Política de reciclaje.
- Política de envases y embalajes.
- Política de energía renovable.
- Política del proceso inversionista.

Programas y Planes:

- Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos.
- Programa de Desarrollo Hidráulico Nacional 2015 – 2020.
- Programa Forestal Nacional.
- Programa Nacional de Diversidad Biológica 2016 - 2020.
- Plan 2014 – 2020 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Programa de erradicación de fuentes contaminantes que afectan fuentes de abasto de agua 2014 – 2020.
- Programa de enfrentamiento a la contaminación de las bahías.
- Programa de la Comisión higiénico sanitaria y calidad ambiental.
- Programa de eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).
- Programa Nacional de Desarrollo Sostenible de la Energía Renovable.
- Directivas para el Enfrentamiento al Cambio Climático 2016 – 2020.
- Programa Nacional de lucha contra de desertificación y sequía.
- Directiva 1 del Consejo de Defensa Nacional.
- Planes de acción para productos químicos y desechos de alto impacto..
- Programa Nacional de Educación Ambiental.

Degradación de los suelos

Afectaciones a la cobertura forestal

Contaminación

Pérdida de la diversidad biológica

Carencia y dificultades con la disponibilidad y calidad del agua

Impactos del cambio climático

Deterioro de la condición higiénica sanitaria en los asentamientos humanos

A. GESTIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivos específicos y líneas estratégicas:

- a) Reducir gradualmente los procesos de degradación de los suelos, con la aplicación de una agricultura sostenible, como vía para contribuir a alcanzar la seguridad alimentaria de la provincia y contribuir al país.
 - Establecimiento de Polígonos de conservación de suelos, agua y bosque;
 - Incremento del área beneficiada por el Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos (PNMCS), énfasis en polígonos de conservación de suelos, agua y bosque; cuencas hidrográficas de interés nacional y provincial ; Plan Turquino; cultivos priorizados.
 - Incremento de capacidades para al manejo de todos los suelos de la provincia.
 - Incremento en un 12 % de las producciones y aplicación de biofertilizantes y bioestimulantes para el mejoramiento de suelos.
- b) Incrementar la recuperación de áreas minadas.
 - Rehabilitación y reforestación en los programas de cierre de las concesiones mineras.
 - Disminución del número de pasivos ambientales de la minería.
 - Incremento del control local sobre la extracción de pequeña minería lícita e ilícita.
- c) Incrementar la cobertura boscosa de la provincia de acuerdo al área potencial identificada y reducir las afectaciones a esta a través del manejo forestal sostenible.
 - Reforestación de las fajas hidrorreguladoras.
 - Establecimiento de viveros forestales con especies autóctonas y amenazadas.
 - Mejora de los indicadores de logro y supervivencia.
 - Balance adecuado de especies autóctonas, amenazadas, en peligro e introducidas en los planes de reforestación.
 - Enriquecimiento, reconstrucción y restauración ecológica de bosques naturales.
 - Completamiento y actualización de los proyectos de ordenación forestal y planes de manejo simplificados.
- d) Controlar los factores directos e indirectos que inciden en la pérdida de diversidad biológica.
 - Prevención de incendios forestales y rurales.
 - Integración de los valores de la diversidad biológica en los marcos programáticos territoriales y sectoriales.
 - Control al comercio ilícito de especies de la flora y fauna silvestres.
 - Implementación de planes de manejo y control de las especies exóticas invasoras, en ecosistemas naturales y productivos.
 - Diseño y puesta en marcha de sistema de monitoreo y vigilancia de efectos adversos a la biodiversidad de Organismos Vivos Modificados que se liberan al medio.
- e) Promover la conservación y utilización sostenible de ecosistemas, hábitat, especies y genes.
 - Incremento del número de áreas protegidas con administración y aprobación legal.

- Aumento de la cobertura de paisajes, ecosistemas y de las especies de la flora y la fauna endémicas y amenazadas en el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.
- Incremento de la efectividad del manejo de las áreas protegidas.
- Evaluación del estado de conservación de especies de la flora y la fauna.
- Incremento de áreas bajo manejo integrado costero.
- f) Mantener, restaurar y rehabilitar los ecosistemas a fines de incrementar su nivel de resiliencia, mejorar la provisión de bienes y servicios por su rol en la adaptación y mitigación del cambio climático.
 - Rehabilitación de las áreas afectadas por incendios forestales.
 - Incremento de las acciones de restauración / rehabilitación de playas y manglares.
- g) Potenciar el uso racional y productivo del agua en función del desarrollo socio económico del país.
 - Incremento de la cobertura de hidrometría.
 - Rehabilitación en redes de acueductos, canales de conducción y distribución.
 - Ejecución de inversiones integrales que garanticen la disponibilidad y uso racional del agua.
 - Planeamiento estratégico por escenarios en la gestión del agua.
 - Balance de agua como instrumento de planificación y que asegure el mantenimiento de los ecosistemas frágiles.
- h) Mejorar la calidad de los servicios de abasto de agua potable contribuyendo a la salud humana.
 - Incremento de la cobertura de agua potable.
 - Mejoramiento del servicio de abasto de agua potable.
 - Incrementar las capacidades de monitoreo y garantía de su funcionamiento sistemático.
- i) Asegurar la gestión integrada y sostenible del agua por cuencas hidrográficas con vistas a su disponibilidad, protección y mantenimiento del ecosistema.
 - Manejo integrado de cuencas hidrográficas.

Metas al 2020:

- Incrementados al menos a 8 los Polígonos de conservación de suelos, agua y bosque.
- Incrementado en 3 % anual las hectáreas beneficiadas por el Programa Provincial de Mejoramiento y Conservación de Suelos (PPMCS).
- Incrementado el financiamiento destinado a la conservación y mejoramiento de suelos.
- Fortalecido el mecanismo para el control, de todos los suelos de la provincia por parte del Minag.
- Incrementado en 12 % la producción y en 230 ha la aplicación de biofertilizantes y bioestimulantes para el mejoramiento de suelos.
- El 100 % de los programas de cierre de las concesiones mineras han ejecutado el 90 % de las acciones de rehabilitación y reforestación.
- Disminuidos en 4 los pasivos ambientales de la minería.
- Incrementado el control local sobre la extracción de pequeña minería lícita e ilícita.
- Incrementado en 2.2 % el índice de boscosidad de la provincia.

- En al menos el 20 % del patrimonio forestal de la provincia se monitorean los indicadores de manejo forestal sostenible.
- Completado el establecimiento de fajas forestales hidrorreguladoras.
- Incrementados en 9 los microviveros forestales especializados en la propagación de especies autoctonas y amenazadas.
- Alcanzado más del 70 % de logro de las plantaciones en el último conteo y 75 % de supervivencia.
- Se incrementa en un 13 % las especies autóctonas y amenazadas empleadas en la forestación y reforestación.
- El 95 % del patrimonio forestal ha completado y actualizado los Proyectos de Ordenación Forestal y planes de manejo simplificado.
- Disminuidas hasta 2 hectáreas o menos, las afectaciones provocadas por incendios forestales, por cada mil hectáreas de superficie boscosa, siendo el 70 % de los incendios menores a 5 hectáreas. Se reduce al 10 % los incendios cuya causa de origen quede sin determinar.
- Integradas en las estrategias ambientales sectoriales / territoriales las prioridades identificadas en relación a la diversidad biológica.
- Incrementada la vigilancia y protección en relación a la caza ilícita de aves canoras, endémicas y autóctonas del patrimonio nacional, así como otras especies de especial significado de la flora y la fauna.
- Lograr la administración y aprobación legal de 70 áreas protegidas de significación nacional y 63 áreas protegidas de significación local.
- Incrementar la cobertura en el SNAP en 4 % de los tipos de paisajes, 3 % de los humedales naturales, 3 % de ecosistemas marinos, 3 % de las formaciones vegetales naturales, 2 % de especies endémicas de la flora , 3 % de especies endémicas y/o amenazadas de vertebrados terrestres, 3 % de sitios claves para especies marinas.
- Incrementar en 10 % la efectividad del manejo en las áreas protegidas.
- Evaluar el estado de conservación del 80 % de las especies nativas de la flora. Incrementar la evaluación del estado de conservación de especies amenazadas de la fauna.
- Diseñar programas de recuperación para al menos el 5 % de las especies vegetales endémicas en Peligro Crítico.
- Identificadas en las zonas de pesca las especies de peces más vulnerables y establecidos límites de captura para al menos el 40 % de estas especies.
- Incrementar en 1 el número de áreas bajo manejo integrado costero.
- Incremento de un 13% de las áreas de manglares que mejoran su estado de conservación.
- Cuantificar mejoras en los indicadores de estado de salud de arrecifes y pastos.
- Planeamiento estratégico anual por escenarios en la gestión del agua.
- Establecidas las nuevas normas de consumo de agua en las principales entidades consumidoras del territorio
- Establecido un esquema de gestión de aguas ante sequia e intensas lluvias con el uso de los estudios de PVR.
- Actualizadas de las medidas de control requeridas para potenciar un uso eficiente del agua en las entidades consumidoras del territorio.
- Controlado semestralmente el cumplimiento del balance de agua provincial, con el objetivo de evitar los sobreconsumos de agua en los organismos.

- Acrecentada la cobertura hidrométrica de la provincia en el sector estatal y residencial desde un **5.2 %** a un **6.0 %**, y en las conducciones libres y subterráneas a un **7.0 %** respecto al total
- Ejecutadas de inversiones integrales que garanticen la disponibilidad y uso racional del agua.
- Elevado el valor del Índice simplificado de Gestión de Cuencas Hidrográficas (IsGC) como parte indispensable de las herramientas para materializar el Manejo integrado de cuencas hidrográficas.

B. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Objetivos específicos y líneas estratégicas:

- a) Prevenir, reducir y controlar la contaminación provocada por el vertimiento inadecuado de residuos líquidos y sólidos y la emisión de contaminantes atmosféricos.
 - Solucionar gradualmente las fuentes contaminantes incluidas en los programas priorizados, con especial énfasis en los ecosistemas de interés ambiental (bahías, montañas, cuencas).
 - Implementación del control administrativo de las fuentes contaminantes generadoras de residuos líquidos y sólidos.
 - Introducción de prácticas y estrategias de carácter preventivo orientadas a la reducción de la generación de residuos y emisiones en las fuentes de origen.
 - Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de residuales.
 - Incremento de la cobertura de saneamiento básico.
 - Incrementar el reúso y reciclaje de residuos.
 - Elaboración, establecimiento y ejecución de los planes de acción para el manejo adecuado de desechos de alto impacto.
 - Actualización del inventario y estimación de emisiones de fuentes generadoras de contaminación atmosférica.
- b) Garantizar la inclusión en los planes de la economía de los recursos necesarios para enfrentar la contaminación y velar por la efectividad de las soluciones.
 - Fuentes contaminantes incluidas en los programas priorizados, con especial énfasis en los ecosistemas de interés ambiental (bahías, montañas, cuencas).
 - Introducción de tecnologías limpias, modernas y eficientes en la proyección y ejecución de las nuevas inversiones que se llevan a cabo en el ámbito nacional.
- c) Prevenir, reducir y controlar la contaminación originada por el manejo inadecuado de productos químicos y desechos peligrosos, asegurando el manejo integrado de estos componentes a lo largo de su ciclo de vida.
 - Implementación del Decreto Ley de Seguridad Química.
 - Elaboración, establecimiento y ejecución de los planes de acción para el manejo adecuado de desechos de alto impacto ambiental.

- Habilitación del confinamiento de desechos peligrosos de la ex-CEN de Juraguá.
 - Ejecución del cronograma de eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- d) Mejorar la situación higiénico-sanitaria existente en los asentamientos humanos mediante intervenciones efectivas de saneamiento ambiental.
- Incrementar la participación comunitaria y de todos los actores sociales en la solución de los problemas higiénicos – sanitarios en las localidades.
 - Mejoramiento de la infraestructura para el manejo integral de los residuos sólidos en las ciudades, incluyendo identificación de sitios adecuados para la localización de vertederos.
 - Incremento de la cobertura y mantenimiento de las redes de alcantarillado.
 - Garantizar abastecimiento de agua segura para el consumo humano en los asentamientos poblacionales.
 - Prevenir las indisciplinas sociales a través de los instrumentos disponibles.

Metas al 2020:

- Se solucionan las situaciones de contaminación en al menos el 80 % de las fuentes contaminantes incluidas en los programas priorizados.
- Implementado el control administrativo de las fuentes contaminantes generadoras de residuos líquidos y sólidos.
- Se cumplen los planes anuales de recuperación de materias primas.
- Se incrementa en un 6.8 % la cobertura de saneamiento.
- Se incrementa en un 25 % el manejo adecuado de residuos sólidos.
- Se incrementa en un 5.3 % el reciclaje de residuos sólidos.
- Aplicada la metodología de estimación de emisiones en las fuentes generadoras de contaminación atmosférica del inventario nacional.
- Se ejecutan en al menos el 80 % las soluciones previstas en los planes de acción para los desechos de alto impacto ambiental.
- Se cumple el cronograma de eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Se aumenta en un 7.5 % la cobertura de alcantarillado.
- Se incrementa en un 11.2 % la población servida de agua con la frecuencia y calidad establecida.

C. ENFRENTAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivos específicos y líneas estratégicas:

- a) Incrementar la capacidad de adaptación y mitigación de los sectores de la economía y los servicios, así como de la sociedad cubana en general.

- Incorporación de la dimensión de la adaptación a los programas, planes y proyectos, con particular atención a la producción de alimentos, el manejo integral del agua, los bosques, la pesca, el turismo, la salud y los asentamientos humanos.
 - Identificación y establecimiento de los planes de acción correspondientes al control de fuentes contaminantes, en particular las que comprometen la salud humana y elevan el riesgo de desastres.
 - Evaluación e incorporación de la mitigación de la emisión de los gases de efecto invernadero en los programas, planes y proyectos inversionistas.
 - Evaluación e introducción del uso de tecnologías modernas y eficientes, sobre bases de sostenibilidad.
 - Actuación coordinada de los diferentes sistemas de inspección y control ambiental, con énfasis en la erradicación de ilegalidades en la zona costera.
 - Inclusión en los planes anuales de las acciones, el financiamiento y los recursos requeridos para la implementación de las Directivas para el Enfrentamiento al Cambio Climático 2016 – 2020.
 - Ejecutar investigaciones e introducir sus resultados dirigido a apoyar la política de enfrentamiento al cambio climático.
- b) Disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas y sectores priorizados ante los efectos del cambio climático.
- Introducción en los planes de la economía de los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica para la reducción de vulnerabilidades.
 - Inclusión en los planes y proyecciones de las medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad del patrimonio construido, priorizando los asentamientos costeros amenazados.
 - Identificación de los impactos actuales o futuros que el cambio climático puede originar en la diversidad biológica del país, a fines de poder diseñar estrategias de adaptación efectivas.
 - Rehabilitación y mantenimiento de las playas arenosas de interés turístico, recreativo, o de protección costera.
 - Recuperación de áreas de manglares más afectadas actualmente del archipiélago cubano.
 - Reducción del deterioro de las crestas de arrecifes de coral más afectadas por la acción del hombre en el archipiélago cubano.
 - Reforestación dirigida a la máxima protección posible de los suelos y las aguas en cantidad y calidad, priorizando los embalses, canales y franjas hidrorreguladoras de las cuencas tributarias de las principales bahías y de costas de la plataforma insular.
 - Actualización, completamiento y consulta de los resultados de los Estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo (PVR) de todo el país, para su aplicación en la toma de decisiones.
 - Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta temprana para evaluar sistemáticamente el estado y calidad de la zona costera, el agua, el bosque, y la salud humana, animal y vegetal.
- c) Incrementar la percepción sobre los impactos del cambio climático en todos los niveles de la sociedad cubana, así como la participación en torno a las acciones dirigidas al enfrentamiento al cambio climático.
- Introducción de la percepción sobre los impactos del cambio climático como dimensión de planes y programas nacionales, sectoriales y locales; con énfasis en procesos de divulgación y educación ambiental.

- Sistematización de resultados de la ciencia, la tecnología e innovación y buenas prácticas.
- Potenciación del trabajo coordinado y la gestión del conocimiento relativo a la percepción sobre los impactos del cambio climático.

Meta al 2020:

- Implementadas en un 100 % las acciones previstas en las 11 directivas para el Enfrentamiento al Cambio Climático 2016 – 2020.

D. PERFECCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivos específicos y líneas estratégicas:

Instrumentos de regulación directa:

- a) Considerar en las políticas ambientales, y el marco legal establecido, todas las formas de gestión económica, estatales y no estatales.
 - Creación e implementación de mecanismos (consulta pública, acceso a la información y participación, guías para el control) de participación de todos los actores en la elaboración y control de las regulaciones ambientales.
- b) Lograr una efectiva coordinación y cooperación entre los diferentes órganos regulatorios.
 - Identificación, en coordinación con los sistemas de inspección estatal e incluyendo la fiscalía y la contraloría, las áreas priorizadas para la ejecución de acciones conjuntas.
 - Creación de capacidades para el autocontrol en materia ambiental.
- c) Identificar las esferas ambientales susceptibles de aplicarle la Declaración Jurada como forma de control administrativo.

Instrumentos administrativos y de planificación:

- a) Fortalecer el papel de la autoridad institucional a cargo del control de la política ambiental.
 - Inclusión desde etapas tempranas de los requerimientos ambientales en los planes y programas de desarrollo que se llevan a cabo en el país.
 - Sistema descentralizado de gestión, que fortalezca la autoridad y atribuciones de los gobiernos en esta esfera.
 - Perfeccionamiento de los mecanismos de interconsulta en los procesos de emisión de autorizaciones con incidencia en el medio ambiente y los recursos naturales.
 - Metodología única para la evaluación ambiental estratégica y su marco legal correspondiente.

Instrumentos económicos:

- a) Fortalecer el papel de los instrumentos económicos, como vía para establecer un sistema de incentivos y desincentivos en la gestión y el control del medio ambiente y los recursos naturales, y como sustento de una mayor eficiencia económica.
- Perfeccionamiento de la planificación y contabilidad nacional que contemple el uso de los recursos naturales.
 - Desarrollo y/o perfeccionamiento de políticas arancelarias, tributarias, crediticias y de precios.
 - Estudios de valoración económica de bienes y servicios ecosistémicos como base para la fundamentación de instrumentos económicos.
 - El perfeccionamiento del Fondo Nacional de Medio Ambiente.
 - Introducción de mecanismos económicos para la gestión ambiental en las empresas y otros entes económicos.
 - Implementación de un seguro de responsabilidad civil por daños ambientales.
 - Implementación paulatina del pago por servicios ambientales y otros incentivos económicos.

Instrumentos de fomento:

- a) Diseñar e implementar gradualmente el sistema de información ambiental.
- Desarrollo de un sistema integrado de monitoreo ambiental, que se ampare bajo el nuevo marco institucional y legal propuesto.
 - Incremento de las capacidades de monitoreo de la fertilidad y calidad de agua de riego en los suelos agrícolas.
 - Diseño e implementación del sistema de vigilancia y monitoreo de la contaminación.
 - Perfeccionamiento del sistema de indicadores ambientales para la evaluación del estado del medio ambiente y la implementación de la política ambiental cubana, como soporte a la toma de decisiones.
 - Análisis espacial de la información.
 - Infraestructura tecnológica.
- b) Divulgar, generalizar y aplicar los resultados de las investigaciones científicas en función de la solución de los principales problemas ambientales.
- c) Aumentar la cultura ambiental integral de la población, a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, cambios de conducta y modos de actuación que le permita al ser humano mejorar su relación con el medio y contribuya a la construcción de una sociedad sostenible.
- Perfeccionamiento de los procesos de educación y comunicación ambiental para el desarrollo sostenible, priorizando los temas relacionados con los principales problemas ambientales del país.
 - Procesos de capacitación ambiental dirigidos a diferentes actores sociales, así como de los procesos de formación ambiental inicial y continua de los profesionales.
 - Actualización de los contenidos ambientales en todos los niveles de enseñanza del Sistema Nacional de Educación, de manera armónica, sistemática y coherente.
 - Incremento con mayor calidad de los procesos de comunicación ambiental, garantizando la preparación adecuada de comunicadores y realizadores, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Programas de capacitación en el sector empresarial.
- Desarrollo de mecanismos de articulación social que fortalezcan las prácticas comunitarias sustentables y garanticen la participación de la población en los procesos de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de la Red de Formación Ambiental a partir de la creación de espacios de articulación de educación ambiental a nivel nacional, local e interinstitucional.
- Sistematización y divulgación de las experiencias e investigaciones sobre educación y comunicación ambiental.
- Fomento de la transversalidad de la educación ambiental en los proyectos gubernamentales y no gubernamentales encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Difusión de la legislación ambiental por medio de programas, proyectos y acciones de educación y comunicación ambiental.